

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 04 de diciembre de 2014.

**C. REGIDOR CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO.
PRESENTE:**

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 29 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, me dirijo a Usted de la manera más atenta para informarle que celebraremos sesión ordinaria de Ayuntamiento el **viernes 05 de diciembre a las 12:00 hrs.** en Sala de Sesiones de Palacio municipal, bajo el siguiente...

Orden del Día:

- A) Lista de Asistencia.
B) Declaración de Quórum.
C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y la Regidora C. Amparo Martínez Díaz, proponen al Pleno del Ayuntamiento se autorice que Yahualica ingrese al Proyecto al Programa Nacional de Pueblos Mágicos” y así posicionarnos a nivel nacional e internacional como destino turístico.
D) La Regidora Rosalba Rubalcava García, propone al Pleno del Ayuntamiento que el Sr. Anastacio Durán Carbajal, persona que labora en este ayuntamiento en el departamento de Aseo Público, solicita el apoyo para el pago de la cantidad de \$35,000.00 por concepto de una cirugía que se le practicó a su esposa.
E) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, quien preside de la Comisión de Cementerios, presenta al Pleno la solicitud de la Sra. Ofelia Torres López y Cds. En su carácter de Apoderada de los hermanos Torres, donde solicita autorización para suscribir convenio de colaboración de servicios con este H. Ayuntamiento, respecto del Panteón Jardín Las Torres Divinas.
F) El Síndico Municipal, Carlos Yair Anguiano Lozada solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice el pago al C. Ildelfonso Barajas González, por concepto de indemnización por la afectación que se originó por la obra de Asfaltación de Tramo Carretero conexión entre el Municipio de Tepatlán y los Altos de Jalisco, con los Municipios de Ixtlahuacán del Río y Cuquió, la cual en Manalisco, durante la administración 2010-2012 presidida por el C. Anastacio Mercado Martínez.
G) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento se reconsidere el acuerdo tomado mediante sesión extraordinaria número 084 de fecha 25 de julio del 2014, donde se solicitó autorización para que la Empresa Star Tiger de México S. A., a través de su representante legal el Lic. José Luis Marín Ortega, realice gestiones y trámites ante la Comisión Estatal del Agua Jalisco CEA para la perforación de pozos profundos en el municipio, donde se autoriza al Lic. José Luis Marín Ortega, representante legal de la Empresa Star Tiger de México S. A. para que realice los trámites, licencias y seguimiento del proyecto ante la Comisión Estatal del Agua Jalisco CEA para la perforación de pozos profundos en el municipio; autorizando asimismo la erogación de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, por concepto de pago. Previa firma del convenio de servicios correspondientes. Cantidad que sería cubierta el día en que el monto del proyecto por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sea depositado en la Hacienda Municipal.
H) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento el cambio de nomenclatura de las Unidades Deportivas del Municipio.
I) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento se autorice el cambio de nomenclatura de las calles que conforman el Centro Histórico de nuestra población.
J) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal presenta al Pleno para su debida aprobación la integración de la Comisión Municipal de Regularización, en base a los artículos 5, 9 y 10 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, promulgada por el H. Congreso del Estado de Jalisco a través del Decreto No. 24,985/LX/14, el día 11 de septiembre de 2014.
- | NOMBRE | CARGO |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Lic. José Luis Iñiguez Gámez | Presidente Municipal |
| C. Carlos Yair Anguiano Lozada | Síndico Municipal |
| C. Rosalba Rubalcava García | Regidora |
| Arq. Israel García Ponce | Regidor |
| Ing. Carlos Macías González | Secretario General |
| Lic. Edmundo Palacios Álvarez | Director de Predial y Catastro |
| Arq. Melchor Fco. López Estrada | Comisionado del Procurador de Desarrollo Urbano |
| Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo | Regidor |
| Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González | Regidora |
- K) La Regidora comisionada de Mercados Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, presenta al Pleno del Ayuntamiento la solicitud de traspaso de arrendamiento del C. José Asunción Ornelas Quezada, donde pide autorización para realizar el traspaso de arrendamiento del local comercial No. 83 ubicado en el exterior del Mercado Municipal por calle Reforma, para que quede a nombre de su esposa la C. Julia Ornelas Rodríguez.
L) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento que se recibieron varios acuerdos Legislativos por parte del Secretario General del H. Congreso del Estado, para nuestro conocimiento y respectiva aprobación; mismos que se describen a continuación:
1° Of-DPL/961/LX de fecha 28 de octubre de 2014.-

- a) Acuerdo Legislativo No. 1101-LX.- Único: Se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que instruyan a todos los cuerpos de seguridad, para que en razón sus labores y en medida de lo posible, se abstengan de subir detenidos a la parte trasera de las patrullas con caja o también conocidas como "Pick up", por ser causa de infracción de conformidad con la Ley de Movilidad y Transporte y por ser altamente riesgosas en cuestiones de seguridad vial, así como por transgredir los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al exhibir públicamente a los detenidos, vulnerando su integridad física y moral y al trato digno que como todo ser humano se merecen.
- b) Acuerdo Legislativo No. 1110-LX.- Único: El Pleno del H. Congreso del Estado hace un respetuoso Exhorto al Secretario de Salud en el Estado y a los 125 Presidentes Municipales en el Estado para que, en apego a sus responsabilidades, realicen una verificación as los Centros o Clínicas de Rehabilitación para Drogadictos o Alcohólicos instaladas en sus municipios y que estos cumplan con la normatividad aplicable en la materia.
- c) Acuerdo Legislativo No. 1117-LX.- PRIMERO: Se exhortas de manera respetuosa e institucional, al Poder Ejecutivo del Estado y a los 125 Ayuntamientos, a efecto de que instruyan a sus respectivas Instituciones de Seguridad Pública (Fiscalía General, Instituto Jalisciense de Ciencias forenses, Policías Viales, Policías Municipales y demás Instituciones relacionadas con la seguridad pública) con la finalidad de que el personal que ahí labora, cumpla con la certificación por parte de los centros de evaluación y control de confianza a más tardar el día jueves 30 de octubre de 2014, plazo en el que vence la prórroga establecida en el artículo tercero transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SEGUNDO: Se exhorta con pleno respeto a su soberanía, al Poder Ejecutivo del Estado y a los 125 Ayuntamientos, para que de encontrarse en el supuesto de que cuenten con elementos integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, que no obtuvieron la certificación requerida en el plazo establecido, instruyan a las áreas correspondientes para que inicien inmediatamente con las acciones legales correspondientes con el objetivo de separarlos del servicio, lo anterior con la finalidad de no incurrir en las sanciones previstas y de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2° Of-DPL/989/LX de fecha 30 de octubre de 2014.-

- a) Acuerdo Legislativo No. 1130-LX- Gírese atento y respetuoso oficio a los presidentes municipales de los municipios del Estado de Jalisco, exhortándolos para que a través de sus dependencias y entidades competentes, otorguen especial atención y promuevan que las funciones del Registro Civil se acerquen aún más a la población, a fin de hacer efectivo el derecho a la identidad de los niños.

Así mismo, para que en el ámbito de su competencia, y acorde a los recursos disponibles, promuevan campañas dirigidas a concienciar a los padres de familia acerca de la necesidad de asegurar el derecho a la identidad de sus hijos, mediante su correspondiente registro. De igual forma, para que conozcan los derechos y obligaciones en esta materia.

- b) Acuerdo Legislativo No. 1131-LX- ÚNICO: Se exhorta de manera atenta y respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, para que en coordinación con los 125 municipios del Estado, se realicen las acciones pertinentes para facilitar a los jaliscienses el acceso a internet gratuito en espacios públicos.

Así mismo, para que en los lugares donde ya se cuenta con internet de banda ancha gratuito, como plazas públicas, escuelas, centros de salud, oficinas de atención ciudadana y áreas verdes, se lleve a cabo el acondicionamiento físico de estos espacios públicos para contribuir al adecuado desarrollo de las personas, familias y comunidades.

- c) Acuerdo Legislativo No. 1143-LX- **PRIMERO.-** Se exhorta de la manera más atenta y respetuosa a los 125 Gobiernos Municipales del Estado, a realizar las medidas pertinentes para garantizar que todas las Unidades de Transparencia en los municipios, cuenten con las herramientas suficientes para desempeñar sus labores, buscando una efectividad y profesionalización en el acceso a la información pública, evitando en todo momento perjudicar a aquellos ciudadanos que deseen ejercer su derecho fundamental de acceso a la información.

SEGUNDO.- Con la finalidad de lograr un fortalecimiento en la transparencia y acceso a la información pública de los Ayuntamientos, se solicita al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco (ITEI), a redoblar sus acciones de capacitación y asesoría, así como de recomendaciones a los municipios con mayor rezago en transparencia.

3° DPL/844/2014 de fecha 21 de noviembre de 2014.-

-Proyecto de Decreto número 24957 por la cual se adiciona un párrafo al artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

Artículo Único.- Los Jueces y demás autoridades jurisdiccionales deberán garantizar el control de convencionalidad de los derechos humanos en todas sus actuaciones, favoreciendo siempre éste sobre las leyes federales o estatales salvo en caso que existan restricciones constitucionales o jurisprudencia que manifieste lo contrario. La inobservancia de esta disposición será causal de cese e inhabilitación del puesto, previo juicio político o responsabilidad administrativa según corresponda.

- M) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal informa al Pleno la integración del Comité de Contraloría Social de Yahualica de González Gallo, Jalisco, de la obra "Perforación de Tres Pozos Profundos para Agua Potable en la Av. Agustín Yáñez, en calle Cardenal y calle Centenario de la Revolución de la cabecera municipal".

Nombre	Cargo
Julia Isabel Ponce Mejía	Presidenta
Ma. De Jesús Martínez	Secretaria
Sergio Vallejo Villalobos	Tesorero
Salvador Vázquez Mejía	Inspector
Héctor Rueda Mercado	Vocal
Zaida Beatriz Contreras Cervantes	Vocal
Ma. Elena González Lomelí	Vocal

- N) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico C. Carlos Yair Anguiano Lozada, solicitan al Pleno del Ayuntamiento se autorice la incorporación a la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de que le sean condonados al municipio de

Yahualica de González Gallo, Jalisco, los adeudos que por aprovechamiento/uso de aguas nacionales existen en la Comisión Nacional del Agua del año 2013 hacia atrás.

- O) La Regidora Luisa Abundis González, solicita al Pleno del Ayuntamiento se le apruebe una cantidad para solventar los gastos de las fiestas Patronales Huisquilco 2016.
- P) La Regidora Luisa Abundis González, solicita al Pleno del Ayuntamiento se le apruebe un reembolso a la Sra. Ana Victoria Agredano Pérez, por la cantidad de \$6,173.40 (seis mil ciento setenta y tres pesos 40/100 M.N.), pago que se efectuó por concepto de permiso de subdivisión de una fracción de 211.78 m2 del predio urbano ubicado por calle General Salazar de esta población, registrado en el catastro bajo número de cuenta 2401 del Sector Urbano, con superficie total de 242.36 m2; esto a razón de que no se realizó la transmisión de dominio al Sr. Elías Ulloa García. Trámite que se efectuó bajo recibo oficial MYJ 8925 de fecha 21 de noviembre de 2014.
- Q) El Secretario General Ing. Carlos Macías González, informa al Pleno del Ayuntamiento que presenta una corrección correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre del 2014, abajo actas número 096 en el inciso K) del orden del día, se anotaron incorrectamente dos superficies en la tabla del punto de referencia, debiendo ser lo correcto de la siguiente manera:
- En el numeral I, de la delegación de Manalisco, se anotó una superficie de 509.71 m2, debiendo ser la correcta 377.55 m2 (trescientos setenta y siete punto cincuenta y cinco metros cuadrados).
 - En el numeral 15, en el Parque Bicentenario, se anotó una superficie de 1,808.55 m2, debiendo ser la correcta 2,587.95 m2 (dos mil quinientos ochenta y siete punto noventa y cinco metros cuadrados).
- R) El Secretario General Ing. Carlos Macías González, informa al Pleno del Ayuntamiento que presenta una Fe de Erratas correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de enero del 2014 en el inciso M) del orden del día, bajo acta número 063, donde el El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, solicita al Pleno del ayuntamiento autorización para que el Lic. Macario Barrera Monraz y Pedro Bonales Párraga, comparezcan y representen legalmente a este Honorable Ayuntamiento ante los Tribunales que corresponda en los juicios laborales en que intervenga este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco, en el año 2014. Por un error involuntario al someter a votación el punto, se asentó incorrectamente el año 2013, debiendo ser lo correcto en el año 2014.
- S) La Regidora Luisa Abundis González, el Síndico Municipal C. Carlos Yair Anguiano Lozada y el Regidor José Luis Martínez Jiménez, presentan al Pleno del Ayuntamiento Dictamen que les fue conferido el pasado 14 de octubre del 2014, bajo acta 095 de sesión extraordinaria; respecto de la Aprobación del Proyecto de sustitución de Luminarias en el Municipio, con la empresa BIOCAP S.A. DE C.V. SOFOM ENR representada legalmente por los CC. Gabriel Bracamontes Hinojosa y Samuel Arriola Rodríguez, por medio de un crédito que sería tramitado por la misma Empresa, a través de BANOBRAS y/o cualquier Institución Financiera del sistema Financiero Mexicano.
- T) El Regidor Ampelio Martínez Martín, solicita al Pleno del Ayuntamiento permiso para subdividir en 51 fracciones un predio propiedad de este H. Ayuntamiento denominado "LAJAS Y OTROS" también denominado EL GUAYABO; estas autorizaciones de fracciones serán otorgadas a las personas que ya están posesionadas de los lotes y lo fincado en ellos que lo vayan solicitando y acreditando con los documentos idóneos, a fin de hacer posible sus escrituras. Estas subdivisiones causan impuestos municipales por lo que es de solicitar también la exención de lo relativo a estos impuestos a las personas que se benefician.

Se proporcionan los datos del predio; denominado "Lajas y Otros" también "el Guayabo" escritura número 5138 a favor de este H. Ayuntamiento mismo que se encuentra registrada en el registro Público de la Propiedad de esta adscripción y con cuenta catastral número 8263 del sector rustico de la oficina del catastro de este municipio.

- U) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, Regidor que preside la Comisión de Reglamentos, presenta al Pleno del Ayuntamiento. Dictamen Favorable a la comisión que les fue asignada en sesión ordinaria bajo acta 083 del 24 de julio del 2014, bajo inciso C) del orden del día donde: El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez presenta al Pleno del Ayuntamiento, la propuesta que hace la empresa Grupo MG de México Energía Sustentable, respecto a la posibilidad de que suministre al municipio de energía eléctrica con fuentes renovables y ecológicas, bajo la modalidad APP (Asociación Público Privada).
- V) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento se apruebe se retire la solicitud de regularización del espacio del Cementerio de la Delegación de Manalisco.

W) Clausura.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, reiterándole mi respeto.

A T E N T A M E N T E:

"CONTIGO YAHUALICA ES MEJOR"

ING. CARLOS MACÍAS GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL

NÚMERO: 098/2014
DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
ASUNTO: Convocatoria

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 04 de diciembre de 2014.

**C. REGIDOR CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO.
PRESENTE:**

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 29 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, me dirijo a Usted de la manera más atenta para informarle que celebraremos sesión ordinaria de Ayuntamiento el **viernes 05 de diciembre a las 12:00 hrs.** en Sala de Sesiones de Palacio municipal, bajo el siguiente...

Nombre	Firma	Fecha	Hora	Domicilio
C. CARLOS YAIR ANGUIANO LOZADA				Degollado No. 282
C. ROSALBA RUBALCAVA GARCÍA				J. Antonio Torres No. 20
C. AMPELIO MARTÍNEZ MARTÍN				Manuel Clouthier No. 7 (frente al antiguo asilo, templo San Antonio)
C. AMPARO MARTÍNEZ DÍAZ				Degollado No. 85
C. LUISA ABUNDIS GONZÁLEZ				Nicolás Bravo No. 47 casi esquina calle Gpe. Gutiérrez) en Huisquilco
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ JIMÉNEZ				Guadalupe Victoria No. 18 en Manalisco.
ARQ. ISRAEL GARCÍA PONCE				Priv. Justo Sierra No. 31 (callejón del Diablo)
ING. FRANCISCO ISAJAV VALLEJO ARROYO				Hidalgo No. 67
L.N. NIDIA PRISCILA LIMÓN GARCÍA				Vallarta No. 57
PROFRA. MA. TRINIDAD ALCALÁ GONZÁLEZ				Manuel Acuña No. 2